

Santiago, 12 de junio de 2019

HECHO ESENCIAL

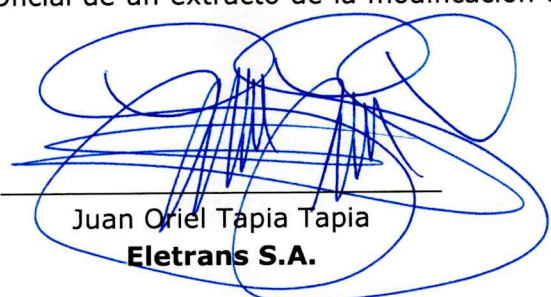
Señor
Joaquín Cortez H.
Presidente
Comisión para el Mercado Financiero
Presente

Ref.: Informa hecho esencial que indica.

De acuerdo con lo dispuesto en el Artículo 9 y en el inciso segundo del Artículo 10 de la Ley 18.045, así como lo señalado en la Norma de Carácter General N° 30 de la Superintendencia de Valores y Seguros (hoy Comisión para el Mercado Financiero), y debidamente facultado para ello, comunico a usted que en Junta Extraordinaria de Accionistas de Eletrans S.A. (la "Sociedad") celebrada con esta fecha, se aprobó una disminución en el capital social desde la suma de USD\$ 39.043.605 a la suma de USD\$ 13.030.605, sin disminuir el número de acciones en que se divide el capital social, manteniéndose en 39.000 acciones nominativas, de una misma serie, sin valor nominal, de igual valor cada una.

Dicha disminución de capital, ascendente a la suma de USD\$ 26.013.000, se efectuará pagando a cada accionista la suma que corresponda, a prorrata de su participación social de acuerdo a las acciones suscritas y pagadas que tengan inscritas a su nombre en el Registro de Accionistas de la Sociedad el quinto día hábil anterior a la fecha de pago efectivo. Al efecto, los accionistas tendrán derecho a recibir, a título de devolución de capital, la cantidad de USD\$ 667 por acción.

El pago a los accionistas se efectuará en efectivo, una vez transcurridos 30 días desde la publicación en el Diario Oficial de un extracto de la modificación estatutaria a la que este acuerdo da lugar.



Juan Oriel Tapia Tapia
Eletrans S.A.